

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,00 (cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la emisión de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecería modelo del centro S. de R.L de C.V.

- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. Kibsain Estefany Castillo de Lucio y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid hay nada más hubo un error ¿no?

La Regidora Kibsain Estefany Castillo así viene en la convocatoria.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid nada más solicito la modificación de la convocatoria.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo nada más comentarle secretario que las propuestas las tiene que hacer un integrante del Ayuntamiento, ya que usted es solo informativo, no sé si la presidenta quiera hacer la modificación.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz en el punto 3 que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,200 (cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la emisión de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecería modelo del centro S. de R.L de C.V.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo someto a consideración del pleno la modificación del número 3 del orden del día para que quede: Análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,200 (cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la emisión de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecería modelo del centro S. de R.L de C.V.

6 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo se han manifestado 6 votos presidenta usted tiene la facultad de desempatar.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz es que aquí efectivamente en vez de emisión es renovación.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo ¿va a someter a consideración otro punto?

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si ósea es el mismo, del punto 3, en lugar de emisión es renovación.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo voy a someter a consideración del pleno por segunda ocasión la modificación del orden del día en el número 3 para que diga: Análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,200 (cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la renovación de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecería modelo del centro S. de R.L de C.V.

Con 8 votos a favor y 6 votos en contra se aprueba la modificación al punto del orden del día número 3.

Les hago lectura del nuevo orden del día.

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,200 (cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la renovación de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecera modelo del centro S. de R.L de C.V.

4.- Clausura de la Sesión.

Con 7 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención se aprueba el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, PARA RECIBIR LA CANTIDAD DE \$4,772,200 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS) 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE PAGO PARA LA RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO A FAVOR DE LA EMPRESA CERVECERÍA MODELO DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno como les hicieron llegar a bien el monto de \$4,772,200 cabe mencionar que en la ley de ingresos del 2021 en el párrafo del artículo 18 vigente tiene una antigüedad en el párrafo ya que hace mención que después de 8001 m² se cobrara \$ 6 por m² excedente, ahí no se argumenta, ni se comenta o se dice ni hace mención de se cobrara los \$6 excedente de que, de superficie de metros construidos, entonces por tal motivo se basó la ley de hacienda en el artículo 5 y 105 en la cual dice que las cuotas y tarifas se basan en metros construidos, se sometió de acuerdo a la licencia de construcción que aquí la tengo, es la licencia de construcción expedida por la administración pasada, en la cual hace mención de los metros construidos, me voy a permitir leerla, primero hay una construcción de una planta cervecera 23,567.23m² con un importe de la licencia de construcción \$ 588,238.06 después hay otra de 193,472.48m² la cual es un importe de \$44,880.34 hay otra de 219,269.18m² con un importe de \$ 18,244,027.78 después hay otra de 25,008.18m² con un importe de \$517,669.326 eso hace la sumatoria de \$ 23, 354, 815.50 lo cual aquí hace mención y se autoriza la condonación de 76% sobre el monto total de la licencia de construcción del cual paga grupo modelo \$5,605,155.72 como podemos observar aquí, hay una condonación excesiva pero ese no es el tema, el tema es nosotros nos basamos en los metros construidos y el total de los metros construidos asuma la cantidad de \$

461,327.07 si nosotros hacemos la resta sobre el artículo 18, que después de los 8001m² que es el excedente queda la cantidad de \$ 453,326.07 a esto lo vamos a multiplicar por 6 y queda \$ 2,719,956.42 la ley de ingresos dice que por renovación se le cobrara \$ 1, 190, 447.33 lo cual la sumatoria de ambos sale \$3,910,403.75 si se dan cuenta hay una diferencia de \$ 871,796.25 que esta además plasmada para la autorización de la renovación de la placa de funcionamiento, es por tal motivo que solicitamos al Ayuntamiento la aprobatoria para el recibimiento del monto por la cantidad de \$4,772,200 eso cabe mencionar que hubo unas cifras de antecedentes a esta reunión lo cual tuvieron a bien la diferencia ya que la presidenta solicito la compra de maquinaria que no se metiera en dinero por el gasto precisamente de las carreteras y darle mantenimiento a todos los caminos de las comunidades y ese es el beneficio del municipio. No es el motivo también en la expedición en la placa de funcionamiento del año anterior que fue de un millón doscientos y tantos mil pesos que es mucho menor de lo que actualmente se está cobrando, cabe mencionar que hay que poner las cosas como son, la placa de funcionamiento es una y el cobro por el predial es otro y el cobro del agua que se está consumiendo en el municipio eso lo están dando al Estado y es en CONAGUA por la extracción y la renovación de los posos, por tal motivo solicito se someta a votación y tomen en consideración que los montos efectuados es porque existe la ambigüedad en el artículo 18 y esto no es culpa de este Ayuntamiento.

El Regidor Rafael Alonso Soto mi comentario es sobre, en la sesión hablan de recibir la cantidad de cuatro millones y tantos mil pesos, el día 07 de Octubre el Síndico envía un oficio a la Presidenta Municipal donde hace referencia que este pago ya se realizó, por medio de Bank of Amrica por orden de "Cerv Modelo" por la cantidad de \$4,772,200 a la cuenta de la presidencia municipal, la pregunta es ¿porque ya se hizo ese pago y no se llevó a cabo la mesa de Ayuntamiento y de qué forma lo hicieron porque bueno ahorita nos citan para autorizar recibirlos siendo que ya se recibió ese pago?

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ese pago se devolvió, ya está devuelto, cometimos el error de que no lo dieran para que les diéramos la placa, se devolvió, porque si tiene que estar autorizado por ustedes, ya está devuelto el pago, ahorita estamos esperando a que nos autoricen para que nos lo devuelvan, el pago se devolvió, esta devuelto.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez expongo los motivos en razón que efectivamente además de haber hecho el Síndico un oficio nosotros también hicimos uno, con el mismo texto principalmente porque ahí hay una copia al Ayuntamiento el cual no se le ha dado respuesta en tiempo y en forma, de esa misma naturaleza porque enviaron unos anexos y una relatoría que no es un anexo perdón que lo diga pero es una relatoría de algo que hicieron que se hizo que se vertió y reuniones que tuvieron con algunos integrantes de este Ayuntamiento y que efectivamente con limitación, lo que si es que en la sesión ordinaria número 18, con 14 votos a favor se aprueba se autoriza a la Presidenta Municipal la elaboración de un proyecto que presentara en días posteriores, es la fecha que nosotros no tenemos ese proyecto, luego entonces aquí tengo un documento, puede ser que en este sentido la

ambigüedad porque la ley es clara, y por eso lo he citado muchas veces que el Congreso es quien efectivamente lo hace, aprueba la iniciativa de proyecto, el congreso lo aprueba y por lo tanto los cobros que haga las administraciones anteriores, esta es la nuestra y por lo tanto efectivamente no sé porque se hizo un cobro y que además está estipulado decía en un acta y que además hay un oficio: PM/SGM/REGLAMENTOS/181/2021 Apan, Hidalgo, a 03 de septiembre de 2021 LIC. Guillermo Eduardo Chávez Pacheco Representante Legal de la Empresa Cervecería Modelo de Centros. de R.L de C.V." Acopinalco s/n Acopinalco Hidalgo. Me refiero a su oficio de fecha de presentación, signado por Guillermo Eduardo Chávez Pacheco, Representante legal de la persona moral denominada Cervecería Modelo del Centro S de R.L de C.V. personalidad que acreditó a través del Instrumento Notarial Numero 25,399, de fecha 15 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Antonio López Aguirre, Notario Público número 250 en la Ciudad de México, y en el cual señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Carretera Pachuca- Calpulalpan entronque con carretera de acceso a Acopinalco en el municipio de Apan, Hidalgo., Así mismo autorizo ante esta unidad administrativa a los C.C Sebastián Trujillo Bando, Karen Pescador Escalona, Olga Edith Vera Lara, Edmond Frederich, Grieguer Escudero, Rebeca Márquez Delgado, Roberto van Flores Rangel, Mariana Plower Hernández, Ariela Frydman Stolkin, Juan Alberto Guido Sandoval y Santiago Horacio Choucillo Brindis y finalmente solicitó el monto del pago de derechos aplicable a su representada para la renovación de placa de funcionamiento, bajo el giro " Industria de la transformación gran empresa al respecto y derivado de la presentación del mismo, recayó el escrito de contestación de fecha 19 de abril de 2021, con numero de oficio PM/SGM/REGLAMENTOS/78/2021, con las manifestaciones que obran en el mismo libelo en referencia.

Actualizando a la fecha que obra en el rubro del presente escrito se concluyó de manera convenida con mayoría calificada por el Ayuntamiento Municipal y la Presidenta Municipal en funciones y representante legal de la persona moral denominada Cervecería Modelo del Centro S de R.L de C.V, que el monto a pagar ascendería a la cantidad de \$ 4,772,200.00 (Cuatro Millones Setecientos Setenta y Dos mil Doscientos Pesos 00/100 MN) por concepto de renovación de placa de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2021.

Ese orden de ideas.

La ley orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece lo siguiente:

Artículo 121 El titular de reglamentos y espectáculos tendrá como funciones:

Autorizar las licencias y permisos de funcionamiento y cuidar que se paguen las contribuciones respectivas.

Por lo anterior esta unidad administrativa es la facultada para emitir la placa de funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Se le requiere el pago por la cantidad de \$ 4,772,200.00 (Cuatro Millones Setecientos setenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n. por concepto de renovación de placa de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2021.

El pago podrá ser efectuado por transferencia bancaria BANAMEX, deposito a cuenta bancaria BANAMEX, o en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Apan Hidalgo.

BANAMEX. Razón social. Municipio de Apan Suc. Cuenta. 70133858669 clave interbancaria. 002292701338586699.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente Lic. Ulises Saldaña Herrera, Director de Reglamentos Municipales y ahí tiene copia para la Presidenta Municipal, Ayuntamiento Municipal pero nunca llevo, para la Contraloría Municipal que ahí está su sello y para el Jurídico que también esta su sello.

Yo si quisiera que se explicara esta situación, que además no se si el pago se hizo el 22 de Septiembre, ¿no se si ustedes tengan la fecha de cuando se hizo la devolución y porque lo tubo la tesorería tanto tiempo, si es que se hizo un pago indebido por error?

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno el pago el cual se realizó o fue por equivocación por el cual se emitió este oficio, entonces de ninguna manera nunca verifiqué ni dio el acta de aprobación de cobro, por el cual se tuvo que devolver esa fue la realidad de las cosas, al no ser aprobado por el Ayuntamiento no hay otra cosa que realizar más que devolverlo hasta que exista la aprobación del Ayuntamiento, ya que no hubiese habido ningún problema si, en el artículo específico 18 existiera con textualidad lo que se va a cobrar el monto específico, y de tal forma por eso es que se dedujo la explicación que ya se dio.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez yo también quisiera saber sobre esa acta, porque ahí menciona que, por mayoría calificada, no se ha dado la respuesta de eso, no hay una convocatoria para esa sesión, si me gustaría que se diera una respuesta.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno el que tuvo a comentar sobre de ello del oficio que emitió el director de reglamentos, fue equivocación decir que fue por mayoría calificada ósea no tenía por qué comentarlo ni porque escribirlo ni plasmarlo dentro del oficio, siendo que había reuniones temporales y también no había convocatoria como tal, digo hay un error en ese oficio.

El Regidor Rafael Alonso Soto ¿de esos errores no tenía conocimiento la Presidenta o el Secretario Municipal? Esa es la primera pregunta, la segunda no han contestado ¿cuándo regresaron ese dinero? Y la otra es me regreso a la primera ¿por qué no se nos avisó al Ayuntamiento de que se había recibido o habían

hecho ese cobro? Porque esto se presta a que tratan de ocultar algo, que a la vista es público, pero se presta a esa parte ¿no? yo creo que deberían de haberlo notificado al Ayuntamiento, decir se recibió y se va a regresar.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz estas pláticas iniciaron con el Síndico y con el de reglamentos, también se tuvo pláticas con varias personas que estamos aquí del Ayuntamiento, cosa que también estuvieron y el Síndico también estuvo, y se llegó ajustar en las pláticas, después cuando se llegó a los cuatro millones y fracción que están acá, estuvimos la mayoría de los que estamos aquí, pero el error de reglamentos fue que como estaba la mayoría y el dedujo que estábamos de acuerdo, pero al no haber el acta por eso se devolvió el dinero, porque no podemos hacer un acta a donde diga que es retroactivo, o que hagamos el acta que diga que está aprobada por la asamblea, entonces por eso se devolvió, porque no podemos hacer un acta donde no existió el acta, eso fue un error del de reglamentos.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo si ese dinero ya se encontraba dentro de la cuenta pública ¿con autorización de quien hacen la devolución o sacan ese dinero para regresarlo? toda vez que eso se puede mal interpretar como desvió de recursos.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz creo que estamos hablando con gente decente y creemos que podemos devolverlo, hacer la asamblea que no lo autoricen y que no lo devuelvan, creo que no hay ningún problema en que estamos hablando con una empresa de nivel internacional, que no vamos a dudar que nos devuelvan el dinero, es mejor decir a cabo, que llevar a cabo con ustedes la asamblea y nos autoricen a cobrarlo y no que hagamos una cosa que digamos no pues es un retroactivo o aquí me falta un tanto para meter que aquí se autorizó, yo creo que si las cosas se hicieron mal, ahorita lo podemos recomponer y pedirles que nos autoricen y para hacer las cosas como deben de ser.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo de acuerdo a la ley vigente ¿Cuál es la cantidad que se puede llegar a cobrar?

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno de acuerdo al proyecto de la ley de ingresos del 2022, que ustedes.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo no, no, no, la pregunta es clara, de acuerdo a la ley vigente para el ejercicio fiscal 2021 ¿cuál es la cantidad que se puede llegar a cobrar, es decir, su máximo?

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid \$3,910,403.75 me hablas sobre de acuerdo a la ley vigente, pero hay una ambigüedad.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo con la ambigüedad ¿Cuál es la cantidad?

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid la verdad desconozco de ello, porque simplemente se basa en los metros construidos, digo si tú me haces mención de la ambigüedad, me gustaría que lo explicaras.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo ósea desconoces la cantidad que se puede llegar a cobrar, desconoces la información completa, desconoces los datos completos.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid no desconozco los datos, pero simplemente no sé a qué cantidad te refieras tú, o de donde la hagas o de donde la proyectes o conforme a que te basas, ósea las leyes son claras, si tú dices bueno me estoy basando en la ley fulanita de las tablas en el artículo dice en específico, sobre metros, sobre superficie, sobre en qué me baso, ósea no puedo pues ser adivino en una ley que no está totalmente señalada, que no está totalmente clara.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo te informo en el 2019, se contaba con la misma ley, con el mismo párrafo, hicieron un cobro de \$13,648,860.60 por lo tanto en el mismo artículo que se encuentra vigente hasta el día de hoy o en este año del ejercicio fiscal, se puede llegar a cobrar la misma cantidad de \$13,648,860.60.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid yo nada más solicito me des la explicación, si es por renovación de placa de funcionamiento o por apertura de la empresa se dio el monto total de los 13 millones.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo solamente para comentar es de acuerdo a la ley vigente, estaba igual en el 2021.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid es claro lo que te estoy preguntando regidora, nada más hazme mención sobre la placa de funcionamiento que se expidió en el año 2019, fue por renovación o extensión por única vez, o por apertura del predio.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo nada mas para contestar por última ocasión, es el mismo artículo, no hay ninguna modificación.

El Síndico Procurador José Saul Bautista la verdad de las cosas, es que evidentemente hay muchas dudas y muchas preguntas por contestar en este tema, como bien lo comento la Presidenta yo estuve presente en las pláticas que se dieron para acordar el monto a pagar, el tema no es la cifra en sí, comparativamente creo que fue bueno, pero ya el tema no se continuo, yo viendo las condiciones les propondría respetuosamente que repongamos todo el procedimiento, que hagamos la mesa de sesión correspondiente en hacienda que se apruebe en el pleno para, precisamente pues solventar todas las dudas que se tengan al respecto y lleguemos desde el cálculo y el procedimiento, me parece que debemos de darle la importancia para que no quede a suplicasias, ni dudas, ni nada, entonces yo respetuosamente propongo que se reponga todo el procedimiento, llevarlo a un análisis como debe de ser y que pues de ser así lleguemos a un acuerdo.

La Regidora María Antonia Olivares bueno mi pregunta es para el Síndico, nada más quiero saber, ¿si dentro de la entrega a recepción del consejo de administración se dejaron observaciones sobre el famoso artículo 18? Así exactamente quiero que me expliques Síndico si hubo una observación, están notando mucho que en el artículo 18 tiene inconsistencias, quiero saber ¿si en la entrega de recepción del consejo hay alguna observación?

El Síndico Procurador José Saul Bautista pues de memoria no lo sé, en mi memoria ahorita no traigo el dato, con mucho gusto se lo contesto mañana por escrito, pero te mentiría si ahorita sería irresponsable de mi parte manifestar algún sentido porque no lo traigo en memoria toda esa información de la entrega a recepción.

La Regidora María Antonia Olivares es que exactamente ahorita nosotros nos estamos avocando al artículo 18, entonces a mi si me gustaría y te agradecería yo si me hace llegar esa información.

El Síndico Procurador José Saul Bautista entiendo la intencionalidad de la pregunta, pero como siempre le voy a dar respuesta a tus dudas.

La Regidora María Antonia Olivares gracias.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez solamente manifestar que no quedo conforme con la respuesta que se me da, para mí no es válido el decir que hubo un error y que no se nos pasen los oficios o que no llegan al Ayuntamiento, no se subió este, yo solamente manifestar que para mí no es válida esa respuesta, y no quedo conforme con la respuesta, exactamente quiero una respuesta.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez voy en el sentido, al Síndico, si ya se estaban haciendo estas negociaciones o acuerdos lo voy a decir así, pero se puede mal interpretar, ¿es competencia del Ayuntamiento o solamente de algunos? ¿Porque solamente algunos estuvieron en esas mesas? si se supone que para eso son las mesas de sesión para poder llegar al debate, para poder vertir lo que se tenga que vertir, informar del tema que se está tratando.

El Síndico Procurador José Saul Bautista vamos a recordar que estamos hablando de un tema aparentemente ordinario, es un trámite que muchos negocios y muchas empresas hacen de manera habitual en la dirección de reglamentos, precisamente por la importancia que tiene esta empresa dentro del municipio, se hizo una comisión digámoslo así, que atendiera y recogiera la propuesta que después debería de pasar por el dictamen de la comisión de hacienda y esta a su vez subirla a votación del pleno, la respuesta de porque iniciamos es esta, no hay en efecto la intencionalidad del principio de omitir a la comisión, ni al pleno, porque esos eran los pasos a seguir, pero desgraciadamente no se hicieron, pero teníamos que llegar con una propuesta correcta a la comisión de hacienda dictaminarla y ponerla a consideración del pleno para su aprobación.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si yo también en este sentido vertir nuevamente que, desde el 17 de Agosto que tuvimos la sesión 18 ordinaria, ahí se pidió vuelvo a repetir el tema de que a la Presidenta se le autorizara para que se diera en especie, y fue una relatoría muy grande de participación de algunos de nosotros, bueno y luego el pago lo hicieron el 22 de Septiembre, ¿porque hasta la fecha se vierte este tema? Esa es mi pregunta nada más.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si recuerdan ustedes que decían que se fuera un tanto, yo quería que fuera en especie para que nos saliera más barato lo que íbamos a comprar, la maquinaria, pero después ustedes decían que fuera un tanto en especie, pero después dijo la empresa no queremos problemas mejor les pagamos y ustedes sabrán lo que hacen con el dinero, y ya empezaron las negociaciones y ahí estaba el Síndico y el director de reglamentos y ahí empezaron las pláticas y después estuvimos ustedes la fracción del PRI, lo platicamos lo decidimos y ya después se cortaron, pero la empresa trataba de que le diéramos su placa y nosotros no se la podíamos dar, si no teníamos la aprobación de la asamblea, y por eso estamos en esta situación, yo les pido que ojala podamos salir delante de esto, y que salgamos delante de la mejor manera, yo creo que como ustedes dicen se presta a que allá malos interpretaciones, creo que en lo que llevamos de estar en este tiempo trabajando juntos, hemos tratado de hacer las cosas lo mejor posible, a lo mejor hay errores, errores que se pueden componer, les pido lo hagamos para el beneficio del municipio.

El Regidor Rafael Alonso Soto nada más mi comentario es, obviamente hubo errores ya lo sabemos, ya no lo dijeron, ya nada más es aclarar la pregunta que les hicimos ¿Cuándo y en qué fecha se devolvió ese dinero? Porque sabemos que entra el 22, pero no sabemos cuándo se devolvió.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz el día de hoy, porque creímos que esto podía salir adelante haciendo esta reunión, se debe consensuar, si nos devuelven el dinero y hacemos la sesión de inmediato lo que nos urge es sacarla, dije bueno devolvemos el dinero y hacemos lo conducente para poder hacer las cosas bien.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez si solamente me gustaría que se aclarara ¿porque no nos informó? ¿porque hasta ahorita se habla de este tema? Ya había ingresado el dinero no se nos informó, ahora se devuelve no se nos informa hasta este momento, ¿Por qué no se tomó en cuenta al pleno?

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz creo el Síndico si les informo que ya había ingresado el dinero.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez no, al pleno, en una sesión.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz haber yo creo que donde está el regidor Naxhyp informándole, que el Síndico les informo quiere decir que ya estaban informados.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez bueno yo quiero aclarar que el oficio llega al Ayuntamiento.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez me gustaría que se hiciera la votación nominal por favor.

El Síndico Procurador José Saul Bautista mi propuesta es que se turne a la comisión de hacienda para su procedimiento.

La Regidora María Antonia Olivares antes de que sometamos a votación, yo si quisiera hacer una pregunta, en cuestión de que dicen que entro el dinero al municipio ¿eso ocasiona algún interés, en que nosotros recibiéramos el dinero?

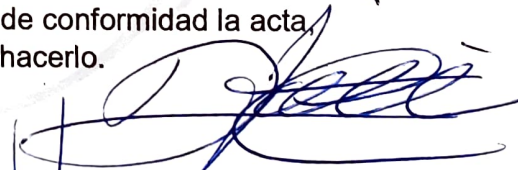
La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz no, ninguno.

Con 7 votos a favor, 5 en contra y 2 abstención se aprueba, se turna a la comisión de hacienda, el análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,200 (cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la emisión de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecería modelo del centro S. de R.L de C.V.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

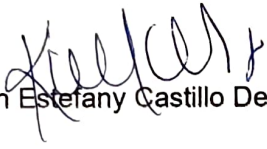
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 19 horas con 01 minuto del día 05 de Noviembre del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsain Esterfany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor



C. Yeny Hernández Cortés
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora